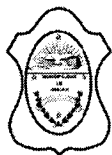


"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 08 AGO. 2025	Hs. 15:18
Numero: 634	Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Daiana Ayelen

Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

Nota N°133/25

Letra: MPF – CVE

Ref. Proyecto de Resolución,
Solicitud limpieza y mantenimiento
de espacio verde, Ba. Parque.

Ushuaia, 08 de agosto de 2025

SEÑORA PRESIDENTE DEL

CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

S ____ / ____ D,

Me dirijo a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto de Resolución tiene como fin solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza, mantenimiento y puesta en valor del espacio verde ubicado en la calle Gendarme Argentino altura 1010 al 1050, Barrio Parque.

Por lo expuesto y conforme los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

FUNDAMENTOS

En una reciente visita al Barrio Parque de nuestra ciudad, los/as vecinos/as del sector plantearon la necesidad de limpieza y puesta en valor del espacio verde ubicado en la calle Gendarme Argentino altura 1010 al 1050 de dicho barrio. Asimismo, sostienen que dicho espacio verde constituye un sector importante en la comunidad y cumple un rol esencial como pulmón ambiental.

En ese sentido considero, como Concejal y vecino de la ciudad, que el mantenimiento periódico, la limpieza, la instalación de mobiliario urbano - bancos, mesas y cestos de residuos - y de la colocación de cartelería reglamentaria, contribuyen a mejorar la funcionalidad y el disfrute del espacio, a la seguridad, la concientización ambiental y al fortalecimiento del sentido de pertenencia comunitaria.

Considerando que el artículo 27 de la Carta Orgánica Municipal reconoce el derecho a un ambiente sano, al desarrollo sostenible, a la cultura, a la educación, al deporte y recreación como derechos de todos/as los/as habitantes, facultando al Municipio a garantizar la conservación, el mantenimiento y la salubridad de los espacios verdes públicos, por lo que es imprescindible y necesaria su limpieza y puesta en valor como lugar de esparcimiento, integración vecinal y fomento de la salud física y mental de sus habitantes.

Por otro lado, y no menos importante, la participación ciudadana y el cuidado responsable de los bienes comunales se ven favorecidos cuando el Municipio garantiza el estado óptimo de sus instalaciones, mobiliario y señalética, fomentando además una cultura de respeto y preservación del entorno.

Por eso, como Concejal de la banca por el Bloque Movimiento Popular Fueguino, con el objeto de seguir trabajando para el bienestar de la comunidad, presento el siguiente Proyecto de Resolución, a fin de solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza, mantenimiento y puesta en valor del espacio verde ubicado en la calle Gendarme Argentino altura 1010 al 1050, Barrio Parque.

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución.

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.-

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes tareas en el espacio verde ubicado en la calle Gendarme Argentino altura 1010 al 1050, Barrio Parque:

- A. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO del espacio verde ubicado en la calle Gendarme Argentino altura 1010 al 1050, Barrio Parque.
- B. RETIRO de los residuos voluminosos del espacio verde ubicado en la calle Gendarme Argentino altura 1010 al 1050, Barrio Parque.
- C. INSTALACIÓN de luminaria vial adecuada en el espacio verde ubicado en la calle Gendarme Argentino altura 1010 al 1050, Barrio Parque.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de reacondicionar el espacio verde ubicado en la calle Gendarme Argentino altura 1010 al 1050, Barrio Parque para uso recreativo.

ARTÍCULO 3°.- COLOCAR, la cartelería informativa y de reglamentación en el espacio verde ubicado en la calle Gendarme Argentino altura 1010 al 1050, Barrio Parque, según lo establecido en los artículos 10, 15, 16 y 24 de la Ordenanza Municipal N°2694/2004.

ARTÍCULO 4°.- SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de colocar el mobiliario urbano para uso recreativo, acordes al diseño y dimensiones del espacio en el espacio verde ubicado en la calle Gendarme Argentino altura 1010 al 1050, Barrio Parque

ARTÍCULO 5°.- De forma.

RESOLUCIÓN CD XXXX/2025.

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"